

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. JAPAMI/13/PROAGUA/2022-01  
ACCIÓN: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE  
IRAPUATO, GTO, EN LA COLONIA SANTA MARÍA, EN LAS CALLES ROBERTO  
SÁNCHEZ Y SANTA ELENA."

ACCIÓN: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO, EN LA COLONIA  
SANTA MARÍA, EN LAS CALLES ROBERTO SÁNCHEZ Y SANTA ELENA."

**LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE  
SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:**

PARA ESTA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE SE APEGARÁ A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS  
EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS,  
ASÍ COMO A LOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 63, PARRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, 64, 65 Y 67 FRACCIÓN  
I DE SU REGLAMENTO.

CONSIDERARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

**I.- TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS REFERIDAS A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:**

- A). - SE CUMPLEN LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS AL LICITADOR;
- B). - LAS PROPUESTAS INCLUYEN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN;
- C). - QUE EL ESCRITO DE PROPUESTAS SEÑALA PLAZO Y COSTO DE LA OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL ENTE PÚBLICO;
- D). - LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LOS REQUERIDOS POR EL ENTE PÚBLICO; Y
- E).- QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITADOR, EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SON ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGIÓN DONDE SE EJECUTE LA OBRA O SERVICIO Y QUE DICHO ANÁLISIS SE APEGA A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR DE CONFORMIDAD A LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE, DE TAL FORMA QUE RESULTA CONGRUENTE CON EL ANÁLISIS DE COSTOS QUE LA CONVOCANTE EFECTÚA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA;

**II.- ASIMISMO LA CONVOCANTE EVALUA:**

- A). - LA EXPERIENCIA EN OBRAS Y MONTOS SIMILARES, ASÍ COMO SU DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO;
- B). - LA CAPACIDAD TÉCNICA INSTALADA, EL EQUIPO PROPIO Y ADECUADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA; EL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE OBRA QUE SE PROPONE SUBCONTRATAR;
- C). - EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, FISCALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL;
- D). - LA PERMANENCIA Y ACTIVIDAD EN EL MERCADO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN; Y
- E). - LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ADICIONALMENTE SE PODRÁ VALORAR LA CERTIFICACIÓN EN SISTEMAS DE CALIDAD.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LAS CONVOCANTES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, Y NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITADORES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPUESTAS.



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. JAPAMI/I3/PROAGUA/2022-01  
ACCIÓN: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO, EN LA COLONIA SANTA MARÍA, EN LAS CALLES ROBERTO SÁNCHEZ Y SANTA ELENA."**

LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO; CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA 3ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2022 AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 26 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2022, MOTIVADO POR LO ANTERIOR; LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE EMPLEARÁN INGRESOS PROPIOS 2022 Y EN CONTRAPARTE DEL PROAGUA 2022, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 6141 DENOMINADA "DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN".

ACCIÓN CON CARGO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA:

OBRA	MONTO AUTORIZADO
"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO, EN LA COLONIA SANTA MARÍA, EN LAS CALLES ROBERTO SÁNCHEZ Y SANTA ELENA."	\$ 1,266,043.02
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 1,266,043.02</b>

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE PROCESO DE LICITACIÓN:**

EL DÍA MARTES 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE REALIZÓ LA VISITA AL SITIO DE OBRA, ASÍ COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACIÓN.

NO HABIENDO NECESIDAD DE REALIZAR UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA APERTURA DE PROPUESTAS EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

SE RECIBIERON 3 (TRES) PROPUESTAS, CUYOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS FUERON LOS SIGUIENTES:

No.	PROPUESTAS PRESENTADAS Y EVALUADAS	MONTO DE LA PROPUESTA
1	GRUPO AKHER, S.A DE C.V.	\$ 1,506,688.13
2	CONSTRUCTORA ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V.	\$ 1,391,576.07
3	ALBERTO JOSE VILLAFUERTE VILLEGAS	\$ 1,671,296.04

LOS IMPORTES ANTERIORES CORRESPONDEN AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SE CONSIDERA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. JAPAMI/I3/PROAGUA/2022-01  
ACCIÓN: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE  
IRAPUATO, GTO, EN LA COLONIA SANTA MARÍA, EN LAS CALLES ROBERTO  
SÁNCHEZ Y SANTA ELENA."**

LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE SOMETIERON A UNA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO, DE LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE REÚNEN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

SE VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE AJUSTARON SUSTANCIALMENTE A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

**1.- GRUPO AKHER, S.A DE C.V.**

**OBSERVACIÓN:**

PROPUESTA ECONÓMICA REBASA EL PRESUPUESTO BASE EN UN 19.01 %

**FUNDAMENTO:**

EL SOBREPASAR EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA DICHA ACCIÓN, ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. Y EN ESTRICTO APEGO A LO QUE DICTAN LOS ARTÍCULOS 35, 46, 69 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS.

**2.- CONSTRUCTORA ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V.**

**OBSERVACIÓN:**

PROPUESTA ECONÓMICA REBASA EL PRESUPUESTO BASE EN UN 9.92 %

**FUNDAMENTO:**

EL SOBREPASAR EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA DICHA ACCIÓN, ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. Y EN ESTRICTO APEGO A LO QUE DICTAN LOS ARTÍCULOS 35, 46, 69 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS.

**3.- ALBERTO JOSE VILLAFUERTE VILLEGAS**

**OBSERVACIÓN:**

PROPUESTA ECONÓMICA REBASA EL PRESUPUESTO BASE EN UN 32.01 %

**FUNDAMENTO:**

EL SOBREPASAR EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA DICHA ACCIÓN, ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO. Y EN ESTRICTO APEGO A LO QUE DICTAN LOS ARTÍCULOS 35, 46, 69 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS.



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NO. JAPAMI/13/PROAGUA/2022-01  
ACCIÓN: "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE  
IRAPUATO, GTO, EN LA COLONIA SANTA MARÍA, EN LAS CALLES ROBERTO  
SÁNCHEZ Y SANTA ELENA."**

RELACIÓN DE LICITADORES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICAN COMO SOLVENTES PARA EL ORGANISMO:

**NINGUNA DE LAS PROPUESTAS ES ECONÓMICAMENTE VIABLE.**

SE SOLICITA AL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LA AUTORIZACIÓN PARA ANALIZAR Y DETERMINAR LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS.

IRAPUATO, GTO., A 18 DE OCTUBRE DEL 2022.

ING. JOSÉ LARA LONA  
DIRECTOR GENERAL

ARQ. HUGO ALMARAZ MORENO  
GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

ING. MIGUEL ALANIS BARROSO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA